



|   |  |  |         |
|---|--|--|---------|
| <b>Título:</b><br>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES |  | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |         |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>  | Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios | <b>Página:</b>                               | 1 de 10 |

**Nombre del requerimiento:**

**Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES**

**1. Descripción del Proyecto**

**1.1 Objetivo y Alcance de los trabajos.**

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a un oferente MIPYME legalmente constituido para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para el servicio de texturizado de superficies en la sede central de la Superintendencia de Bancos.

**Las actividades principales incluyen de forma enunciativa mas no limitativa:**

- Reparación de superficies en general: Resane de grietas y fisuras, tanto en paredes, pisos, columnas, vigas y techos; corrección de filtraciones, sellado de oquedades en muros; reparación de cantos y moquetas.
- Terminación de superficies: preparación de superficies, limpiador para eflorescencias, filtraciones, hongos, moho, aceite, óxido; aplicación de impermeabilizante en paredes, sellado de grietas y juntas, pintura acrílica preparada en muros y columnas, pintura texturizada preparada en muros y columnas (colores suministrados por la SB).
- Misceláneos: transporte y acarreo interno de materiales y equipos de trabajo; limpieza continua diaria y final; recogida y bote de escombros.

Los colores de pintura preparada deberán ser previamente presentados a la SB para su aprobación. No se acepta agregado de ningún elemento excepto los necesarios para su dilución, de acuerdo con lo señalado por el fabricante. Todos los artefactos, tapas de tomas y equipamientos que se encuentren adheridos a las áreas a ser pintadas, de ser necesario, deberán ser retiradas provisoriamente a los efectos de la pintura total de los intersticios y posteriormente recolocados y reinstalados, dejándolos funcionales. De igual forma, donde se identifiquen imperfecciones en la superficie, el alcance incluye resane, sellado de grietas y remoción de grumos o rebarbas, para lograr la mayor uniformidad posible.

Los oferentes **NO deben incluir el ITBIS** en sus propuestas económicas, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. Ver detalle en pliego de condiciones del proceso.

**1.2 Cronograma de entrega del servicio requerido.**

El servicio debe ser realizado en un plazo no mayor a **veintiún (21) días calendarios**, partiendo de la notificación de la orden de compra. Las actividades deben de realizarse en horario vespertino y nocturno de lunes a viernes, a partir de las 5:00 p. m., y en horario regular y extendido los sábados y domingos, desde las 8:00 a. m., puesto que la SB y sus dependencias continuarán sus operaciones habituales durante la realización del servicio en cuestión. Por tanto, los oferentes deben considerar en sus ofertas estas condiciones de trabajo para:



|   |   |  |         |
|---|---|--|---------|
| <b>Título:</b><br>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES |   | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |         |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>  | <b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b> | <b>Página:</b>                               | 2 de 10 |

- Sede central de la Superintendencia de Bancos: Av. México núm. 52, esq. Av. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

## 2. Requisitos para calificar y para ser adjudicatario.

- El oferente debe poseer Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.
- El oferente deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII y TSS.
- Los oferentes deben demostrar experiencia en trabajos de pintura, reparación y mantenimiento de edificaciones y áreas afines al alcance del servicio, mediante presentación de evidencia de al menos tres (3) servicios de naturaleza, monto y alcance similar o superior, en los últimos ocho (8) años, junto al formulario SNCC.D.049, para lo cual deberán incluir los soportes tanto de ejecución como de recepción:
  - Evidencia de contratación: contratos notarizados u órdenes de compra, firmados y sellados.
  - Evidencia de recepción del servicio: actas de recepción, confirmando que el proyecto fue completado y entregado con las especificaciones esperadas o facturas de pago final (con nombre, posición, teléfono, correo de la persona que firma), cartas e informes de recepción definitiva o provisional de los trabajos similares.
- El oferente debe considerar en su propuesta la limpieza y el bote de los escombros y desechos que genere durante la realización del mantenimiento.
- El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el formulario de listado de partidas y cantidades facilitado por la SB, análisis de costos, adicional al Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), sin presentar ITBIS.
- La propuesta de cada oferente deberá cubrir todos los costos asociados para la ejecución del servicio en cuestión, incluyendo equipos, materiales, mano de obra, transporte, herramientas, EPP, disposición final de escombros y todo lo necesario para completar el alcance, de acuerdo con lo descrito en estas especificaciones técnicas y lo observado en la visita de levantamiento.
- El oferente debe contar con un Ingeniero o Arquitecto quien debe ser autorizado como representante técnico, supervisor y encargado del trabajo. Debe estar presente permanentemente durante la ejecución del servicio.

## 3. Requisitos específicos para adjudicatarios y subcontratistas.

- De igual forma, enviará una programación que deberá ser consultada y aprobada por la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios de la SB (GES), con al menos una (1) semana de antelación, con las labores por día y por dependencia que serán ejecutadas en el mantenimiento correspondiente.
- El personal que realice los trabajos debe estar debidamente protegido con los elementos de protección de personal (EPP) requeridos para la función que realiza (guantes apropiados, lentes, cascos, calzado de protección con puntera reforzada, chaleco o ropa reflectiva, arnés de seguridad con línea de vida, etc.), los cuales deberán ser suplidos por



|  |   |  |         |
|--|---|--|---------|
| <b>Título:</b><br><b>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES</b> |   | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |         |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>   | <b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b> | <b>Página:</b>                               | 3 de 10 |

el contratista. El contratista debe tomar acciones sobre el personal a su cargo que no cumpla con las normas de seguridad. En caso de incumplimiento, la SB tiene autorización para paralizar el trabajo.

- No se permite el uso de extensiones eléctricas peladas, ni con empates.
- Se debe delimitar la zona de trabajo con cinta de precaución y conos.
- Está prohibido usar pantalones cortos ni rasgados, camisetas sin mangas y camisas desabotonadas, al igual que sandalias, tenis, zapatillas y chancletas.
- El personal que realice los trabajos debe estar inscrito en la TSS del adjudicatario. El pago de la TSS debe estar al día al momento de iniciar los trabajos y, también, al presentar las facturas para pago se deberá anexar el pago de la TSS del personal que desempeña labores dentro de la SB en todas sus localidades. Se le prohibirá el acceso al personal que asista a la Superintendencia de Bancos a trabajar y no esté en la lista de la TSS del contratista adjudicatario.
- Está prohibido el ingreso de menores de edad a las obras y/o instalaciones en calidad de acompañante o trabajador.
- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carné de empleado o vestimenta que identifique el nombre del contratista.
- Se prohíbe entrar a la institución con armas blancas o de fuego y se prohíbe fumar en las instalaciones, incluyendo el uso de vapeador.
- Previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista debe ser suministrado a esta Superintendencia. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista, de ocurrir esto, ese personal debería ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.
- El personal del adjudicatario y sus subcontratistas, previo al inicio de los trabajos, deben tomar una inducción de seguridad facilitada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la SB. De igual forma, todos los trabajos antes de iniciar serán verificados y aprobados por dicha unidad.
- Los materiales y/o elementos a utilizar en este proyecto deben ser nuevos. El oferente adjudicatario deberá presentar los materiales para su aprobación por parte de la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios de la SB (GES), antes de iniciar la ejecución de los servicios. La institución dispondrá del personal para que este pueda comprobar que los materiales corresponden a lo presentado en su oferta. Bajo ningún concepto se permitirá la reinstalación de materiales removidos y/o usados.
- La SB supervisará que los materiales, dispositivos y equipos utilizados en este proyecto cumplan las especificaciones técnicas y que sean lo ofertado por el proveedor. En caso de instalarse materiales, dispositivos o equipos no aprobados en el proceso de evaluación técnica, se podrá ordenar el paro de ejecución hasta tanto se verifique todo, y luego el reemplazo de lo no aprobado o que no cumpla con las especificaciones técnicas evaluadas en el proceso.
- Una vez iniciados los trabajos, el adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- El contratista no podrá ejecutar ningún trabajo adicional sin previa aprobación por escrito de parte de la SB.



|   |   |  |         |
|---|---|--|---------|
| <b>Título:</b><br>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES |   | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |         |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>  | <b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b> | <b>Página:</b>                               | 4 de 10 |

- Es responsabilidad del adjudicatario mantener el área de trabajo limpia. El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde resulte necesario para proteger los bienes de esta superintendencia.
- El oferente adjudicatario tendrá la responsabilidad del manejo/uso y/o custodia de los materiales, herramientas. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes, el contratista podrá dejar en las instalaciones de la SB algunas herramientas o equipos de trabajo que requiera.
- El contratista adjudicatario podrá utilizar la energía eléctrica y agua de la SB, en coordinación con el personal técnico de la SB, mientras que el suministro y utilización de un generador de emergencia deberá correr por su cuenta.

#### 4. Criterios para ejecución de mantenimientos.

El oferente debe considerar que los trabajos serán realizados de forma simultánea por plataformas. Por tanto, deberán contemplar en sus ofertas el empleo de las brigadas necesarias para los fines, además del supervisor:

| Brigada                 | Brigada 1 | Brigada 2 | Brigada 3 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Maestro de pintura      | 1         | 1         | 1         |
| Ayudante de pintura     | 2         | 2         | 2         |
| Maestro de albañilería  | 1         |           |           |
| Ayudante de albañilería | 2         |           |           |

#### Sede SB

- Considerar tres (3) brigadas de pintura para ejecutar los servicios.
- Considerar una (1) brigada de albañilería.

#### 5. Medidas de seguridad laboral.

El oferente adjudicatario deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal mencionados más arriba y cualquier otra herramienta o equipo que resulte necesario para la ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies, acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que, cuando se trabaje en alturas inferiores, no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.

- En caso de utilizar andamios: Toda plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8), tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la



|  |   |  |         |
|--|---|--|---------|
| <b>Título:</b><br><b>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES</b> |   | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |         |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>   | <b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b> | <b>Página:</b>                               | 5 de 10 |

plataforma de los andamios, con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros, deberá ser de 60 cm. El andamio debe ser auto soportado y contar con escalera interna. No se permitirán andamios oxidados.

- En caso de utilizar equipos de elevación de personas: Los equipos deben estar en óptimas condiciones, estar diseñados para elevar personas. No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres, sin una certificación de autoridades locales o internacionales.
- **Arnés**
  - En conjunto, el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs., según las normas de OSHA y ANSI.
  - No debe tener más de 4 años de fabricación.
  - Anillo - D Dorsal
  - Correas del Pecho
  - Sujetadores de Correas
  - Perneras
  - Correa Sub - Pélvica
  - Hebillas de Conexión Rápida
  - Hebillas Paracaídas
  - Anillos – D de Posicionamiento
  - Paquete de información
  - Cintas Anti-Trauma
  - El arnés debe estar en óptimas condiciones
  - No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- **Acolladores de doble anclaje**
  - En conjunto, el acollador deberá soportar una tensión a rotura de 5000 lbs., según las normas OSHA y ANSI.
  - No debe tener más de 4 años de fabricación, estar en óptimas condiciones y poseer amortiguador o absorbedor de impacto. No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones.
- Línea de vida externa metálica: Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura. No debe presentar evidencia de rotura o reparación.
- El personal deberá utilizar casco de seguridad, debe tener barbiquejo, gafas de seguridad, guantes de seguridad, botas de seguridad con punteras protectoras en óptimas condiciones.
- Mascarillas. Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable).
- El personal deberá contar con ropa de trabajo adecuada, sin agujeros o accesorios colgantes, y utilizar pantalones largos.
- Chalecos de alta visibilidad, preferiblemente ANSI tipo 2.
- Se debe delimitar la zona de trabajo con, al menos, cinta de precaución y conos.
- El personal no debe poseer prendas durante la ejecución de trabajos, tales como: reloj, anillos, cadenas, etc.



|   |   |  |         |
|---|---|--|---------|
| <b>Título:</b><br>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES |   | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |         |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>  | <b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b> | <b>Página:</b>                               | 6 de 10 |

- No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras. Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía.

## 6. Procedimiento preparación de superficies para aplicación de pintura.

### a. Metodología para preparación de superficie para pintura:

- Antes de pintar, toda la superficie debe estar seca, limpia, sana y libre de impurezas tales como polvo, grasa, tiza, moho, aceite, óxido, agentes de curado de hormigón, yeso, lechada, eflorescencia y pintura suelta o agrietada, remover toda pintura de las paredes que hayan sido dañados por la humedad o el salitre hasta encontrar una superficie limpia.
- Debe eliminarse mediante rapillado con cepillo de pelo mediano y/o lijado, toda pintura, terminación suelta y evidencias de eflorescencias. Si luego del procedimiento permanece pintura entonces, aplicar removedor de pintura líquido.
- Lavar superficie con liquido penetrante no ácido compuesto de agua, alguicidas, surfactantes, con Ph de 7.5 a 8.5, de viscosidad liquida, no flamable. En las áreas con eflorescencias debe lavar con un cepillo metálico.
- Dejar reposar la superficie por 10 a 15 minutos y luego aplicar con rodillo resina blanca acuosa impermeable para proteger contra la humedad, salitre, hongo y musgos en las paredes con pH de 7.5+/-1 aplicar una capa, esperar 3 horas para aplicar la segunda capa.
- Dejar reposar por 24 horas antes de aplicar la pintura.
- En caso de haber oquedades y/o aceros visibles en techos y muros aplicar paso **b.**
- En caso de que las superficies de presenten grietas o requieren sellado de juntas aplicar paso **c.**
- Aplicar dos (2) capas de pinturas según descripción en planos adjuntos.

### b. Metodología para resanes de oquedades y/o acero visto en techos y muros (superficies, cantos y mochetas):

- Aplicar paso **a.**
- Se deben eliminar grumos y rebarbas, dejando curar antes de aplicar cualquier acabado.
- Cuando exista acero visible: aplicar mezcla de adherencia y recubrimiento anticorrosivo de protección para acero visto en tres componentes, epóxico de base acuosa y cemento Portland. La mezcla debe aplicarse utilizando un cepillo de alambre duro o rociador, aplicar dos (2) capas de 20mm c/u, esperando de 3 a 6 horas entre aplicación.
- En caso de resane en techo, cuyo espesor sea menor a 5 cm, aplicar una (1) capa con mortero cementoso de reparación con inhibidor de corrosión, reforzado con fibras, alta resistencia inicial, fraguado rápido y alto espesor. Debe cumplir con norma ASTM C928, R2. Antes de secado completo aplicar segunda capa. Humedecer con estopa constantemente después de 4 a 6 horas posterior a aplicación.
- En caso de cantos en muros, aplicar según paso anterior y perfilar según corresponda.

### c. Metodología para resanes de grietas y juntas:

- Aplicar paso **a.**
- Cuando las grietas sean arquitectónicas ( $\geq 6,0$  mm y  $\leq 40$  mm): aplicar sellador elástico de alto desempeño con base en poliuretano, recomendado para uso interiores y exteriores. Baja emisión de VOC, baja tensión sobre sustrato, base uretano, capacidad de movimiento de  $\pm 35\%$  según norma ASTM C719 y ASTM C920 Clase 35, buena resistencia al corte y desgarre) aproximadamente 9.82 kg/cm, resistencia a la intemperie, secado al tacto de 160 minutos.
- Esperar el tiempo completo de curado, para proceder a aplicar dos (2) capas de pinturas
- Resanes y/o reparación juntas estructurales ( $\geq 6,0$  mm y  $\leq 50$  mm): se retirará mediante rapillado con cepillo de pelo mediano y/o lijado el pañete y masilla, cuando no exista soporte de junta de espuma de polietileno de célula cerrada, colocar soporte, y aplicar sellador elástico monocomponente de curado por humedad, capacidad de movimiento de  $\pm 35\%$  según ASTM C 719, base química de poliuretano, recuperación elástica de 90%, resistencia al desgarre de 7 N/mm, tiempo de ejecución 55 minutos

### 7. Garantía de Recepción

Las instalaciones deberán ser entregadas en perfecto estado de funcionamiento y tendrán una **garantía mínima de un (1) año**, a contar desde la recepción definitiva de los trabajos.

### 8. Detalle de catálogos con fichas técnicas.

Los oferentes deben anexar los catálogos y fichas técnicas de los materiales y herramientas que propone utilizar, según aplique incluye como requisito las siguientes:

| Ítem                                 | Medio de Verificación   | Grado de cumplimiento                                     | Criterio           |
|--------------------------------------|---|---|--------------------|
| 6                                    | Catálogo con fichas técnicas, indicando marca, color, certificación | <b>1.01 Limpiador penetrante de superficies.</b>          | Cumple / No Cumple |
|                                      |   | · Limpiador penetrante no ácido                           |                    |
|                                      |   | · Composición: agua, alguicidas y surfactantes            |                    |
|                                      |   | · pH: 7.5 a 8.5   |                    |
|                                      |   | · Viscosidad: Líquido                                     |                    |
|                                      |   | · No flamable   |                    |
|                                      |   | <b>1.02 Sellador elástico de poliuretano para grietas</b> | Cumple / No Cumple |
|                                      |   | · Baja emisión de VOC                                     |                    |
|                                      |   | · Base Uretano  |                    |
|                                      |   | · Capacidad de movimiento $\pm 35\%$                      |                    |
|                                      |   | · Resistencia al desgarro 9.82 kg/cm                      |                    |
|                                      |   | · Secado al tacto: 160 minutos                            |                    |
|                                      |   | <b>1.03 Sellador elástico de poliuretano para juntas</b>  | Cumple / No Cumple |
| · Color: Blanco                      |   |   |                    |
| · Densidad: 1.45 kg/l                |   |   |                    |
| · Capacidad de movimiento $\pm 35\%$ |   |   |                    |
| · Resistencia al desgarro 7 N/mm     |   |   |                    |



|  |   |  |                        |
|--|---|--|------------------------|
| <b>Título:</b><br><b>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES</b> |   | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |                        |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>   | <b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b> |  | <b>Página:</b> 8 de 10 |

|  |  |                           |                           |                           |  |
|--|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Secado al tacto: 55 minutos</li> </ul>  |                           |                           |                           |  |
|  | <b>2.01 Impermeabilizante</b>  | <b>Cumple / No Cumple</b> |                           |                           |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Color: Líquido blanco. Blanco húmedo, transparente al secar</li> <li>· Tiempo de secado al tacto: de 2 a 4 horas</li> <li>· Aplicación posterior de pintura: 24 horas</li> <li>· Densidad: 1.00+/-0.02 kg/l aprox.</li> <li>· pH: 7.5 +/- 1</li> <li>· Rendimiento: 3 a 5 m<sup>2</sup>/l para dos capas</li> </ul>   |                           |                           |                           |  |
|  | <b>2.02 Texturizado base agua</b>  |                           | <b>Cumple / No Cumple</b> |                           |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Color: Preparado</li> <li>· Acabado: rugoso</li> <li>· Sólidos: 62+-1 – 80+-1</li> <li>· Peso específico: 1.75+-0.05 Kg/l</li> <li>· Solvente: agua</li> <li>· Rendimiento teórico: 1.5 a 2 m<sup>2</sup>/l / mano</li> <li>· Usos: Exteriores</li> <li>· Medio de Aplicación: Rodillo, pistola</li> <li>· Al tacto: 1 hr</li> <li>· Repintado: 24 hrs</li> <li>· &gt;5 años de garantía</li> </ul> |                           |                           |                           |  |
|  | <b>3.02 Pintura acrílica</b>   |                           |                           | <b>Cumple / No Cumple</b> |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Color: Preparado</li> <li>· Acabado Acrílica/ Mate</li> <li>· Resistencia al hongo</li> <li>· Rendimiento teórico: 40 m<sup>2</sup>/gl a 4 mils o superior</li> <li>· Tiempo de secado al tacto: 1-2 horas</li> <li>· Tiempo de repintado: 3-4 horas</li> <li>· No contener: Mercurio, plomo ni Cromato</li> </ul>  |                           |                           |                           |  |
|  | Densidad 4.25 - 5.17 Kg/gl   |                           |                           |                           |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Solvente: agua</li> <li>· Multiadherente</li> </ul>   |                           |                           |                           |  |

**9. Criterios de evaluación y adjudicación.**

Los peritos evaluarán las ofertas dando como cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte adjudicatario.



|   |   |  |         |
|---|---|--|---------|
| <b>Título:</b><br>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES |   | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |         |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>  | <b>Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios</b> | <b>Página:</b>                               | 9 de 10 |

La adjudicación se efectuará a un único oferente que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en este procedimiento y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, acogiendo la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley núm. 340-06 y su Reglamento de Aplicación.

#### 10. Documentos para presentación de ofertas.

Los oferentes deberán presentar la documentación a continuación, debidamente firmada y sellada por el representante legal:

| Ítem | Descripción  | Condición     |
|------|--|---------------|
| 1    | Presentar el <b>Formulario de Información del Oferente (SNCC.D.042)</b>  | Subsanable    |
| 2    | <b>Experiencia del oferente en proyectos similares (Formulario SNCC.D.049).</b> Los oferentes deben presentar experiencia en trabajos de pintura, reparación y mantenimiento de edificaciones y áreas afines al alcance del servicio, mediante presentación de evidencia de al menos tres (3) servicios de naturaleza, monto y alcance similar o superior, junto al formulario SNCC.D.049, para lo cual deberán incluir los soportes tanto de ejecución como de recepción: <ul style="list-style-type: none"><li>- Evidencia de contratación: contratos notarizados u órdenes de compra, firmados y sellados.</li><li>- Evidencia de recepción del servicio: actas de recepción, confirmando que el proyecto fue completado y entregado con las especificaciones esperadas o facturas de pago final (con nombre, posición, teléfono, correo de la persona que firma), cartas e informes de recepción definitiva o provisional de los trabajos similares.</li></ul> | Subsanable    |
| 3    | <b>Experiencia profesional (Formularios SNCC.D.048).</b> El oferente debe presentar completo el formulario indicado sobre su personal principal: Ingeniero Civil o Arquitecto, quien fungirá como supervisor y técnicos de acuerdo con lo exigido en estos términos de referencia. Este personal debe tener mínimo tres (3) años de experiencia y al menos haber trabajado en dos (2) servicios de naturaleza similar a los requeridos en estas especificaciones.  | Subsanable    |
| 4    | <b>Formulario SNCC.D.045</b> Currículo del personal propuesto.   | Subsanable    |
| 5    | <b>Oferta Técnica.</b> El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo, donde se detalle todo lo exigido en estas especificaciones técnicas, tal como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Logística de trabajo y limpieza</li><li>• Matriz de contacto y escalamiento, incluyendo: nombres, teléfono y correo electrónicos del equipo técnico que brindará el soporte.</li><li>• Garantía de los trabajos realizados, sustentado en carta firma y sellada, a partir de la recepción final del servicio.</li></ul>  | No Subsanable |
| 6    | <b>Catálogo con fichas técnicas, indicando marca, color, certificación de los materiales.</b> El oferente deberá entregar fichas técnicas de los ítems 1.02-1.03; 2.01/3.01; 2.02; 3.02 (según listado de partidas). Ver detalles  | No Subsanable |



|   |  |  |          |
|---|--|--|----------|
| <b>Título:</b><br>Servicio de texturizado de superficies en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, destinado a MIPYMES |  | <b>Fecha de Actualización:</b><br>Julio 2025 |          |
| <b>Dirección/Gerencia:</b>  | Dirección de Operaciones/Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios | <b>Página:</b>                               | 10 de 10 |

|    |  |               |
|----|--|---------------|
| 7  | <b>Personal de plantilla</b> debe suministrar el listado del <b>personal identificado en las brigadas</b> , incluyendo los siguientes datos: <b>nombre, apellido y cargo</b> de cada integrante, según lo solicitado en el ítem 4 del documento correspondiente.   | Subsanable    |
| 8  | <b>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cotización.</b> No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el suplidor adjudicado no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. | No Subsanable |
| 9  | <b>Listado de partidas y cantidades firmado y sellado</b> , formulario facilitado por la SB, debidamente completado, en adición al formulario de presentación de la oferta económica (sin presentar impuestos).  | No Subsanable |
| 10 | <b>Análisis de Costos</b> , en adición al formulario de presentación de la oferta económica (sin presentar impuestos).   | No subsanable |

### 11. Condiciones de Pago

Se pagará con trabajo recibido conforme por parte del Departamento de Operaciones. El plazo para realización de pagos por parte de la SB es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura presentada por el contratista adjudicatario.

Firmado digitalmente por:

**Joany Espejo**

Coordinadora de Infraestructura  
Departamento de Operaciones

**Danice María Inoa García**

Encargada de Unidad de Mantenimiento  
Departamento de Operaciones



Documento firmado digitalmente por:

Danice Maria Inoa (VB) (05/08/2025 AST), Joany Espejo (VB) (05/08/2025 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/99e3c857-21b6-4708-b399-d2c6c058b379>